

# OSSEG

OBRA SOCIAL DE SEGUROS

Estimado Prestador:

Nos es grato dirigirnos a Ud. a fin de poner en su conocimiento que a partir del 01/12/2015, procederemos a implementar el nuevo "Sistema Autorizador" en el ámbito de la ciudad de Río Cuarto.

Esta herramienta, desarrollada en su totalidad por Osseg, permitirá autorizar las prácticas ambulatorias y validar las afiliaciones en tiempo real, logrando simplificar el acceso a la cobertura y reducir considerablemente los tiempos de liquidación de las prestaciones médicas.

En esta primera fase de implementación el sistema será administrado desde nuestra Delegación, por tal motivo, todas las practicas autorizadas tendrán el correspondiente comprobante (ticket de autorización) adjunto, mientras que las consultas serán atendidas sin autorización previa.

Cabe destacar que este desarrollo, puede administrarse desde el prestador médico y es allí donde la herramienta obtiene toda su funcionalidad. En virtud de ello, en el corto plazo requeriremos de la participación de vuestra institución para cumplir con el objetivo propuesto, que redundará en beneficio de ambas partes, tal como se explicitara al comienzo de nuestra nota.

Ante cualquier requerimiento, no dude en comunicarse con: Osseg **Delegación Río Cuarto al Tel. (0358)-4622040** en el horario de 10 a 16 hs.

Sin otro particular, aprovechamos la presente para saludarlo muy atentamente, contando desde ya con su colaboración.



Dra. Susana C. Boghossian  
Gerente de Prestaciones de Salud  
O S S E G